



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9076688 de 2026
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Deissy Viviana Barrera Alonso**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.9076688**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la **CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO:** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Se adiciona el valor del contrato en Seicientos treinta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos mcte (\$631.666) correspondiente a Cuatro (4) días, el cual quedara así”

CLAUSULA TERCERA– VALOR Y FORMA DE PAGO: *Se fija como valor total para el contrato la suma de cincuenta millones seicientos noventa y un mil doscientos dieciocho pesos (\$50.691.218). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Enero de 2026. b) diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a noviembre de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte (\$ 4.737.497) .c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2026.*

SEGUNDO. MODIFÍQUESE la **CLAUSULA SEGUNDA– PLAZO:** del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO: *Diez (10) meses veintiun (21) días, sin exceder el calendario académico 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..*



DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Se anexa

Autorización del ordenador del gasto

Informe de supervisión

Soporte Siif Nación

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45104149&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboro: Julieth Paola Fernandez Barrera – Apoyo de Contratación 

Revisó: Luis Carlos Reina Sanchez – Supervisor de Contrato 